

0000001



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS
(Nro. 1952).-



C O N V E R S I O N

CELEBRADO EN LA COMPANIA

"LABORATORIOS FOTOGRAFICOS

FOTOGERMANA CIA. LTDA.

CUANTIA US\$. 2.000,00

DI 3 COPIAS

En la Ciudad de San
Francisco de Quito,

Capital de la Repú-
blica del Ecuador,

hoy día, lunes quin-
ce (15) de Julio,

del dos mil dos, an-

te mi doctor ROBERTO

SALGADO SALGADO, No-

tario Tercero del

Cantón, comparece: el señor HECTOR ANIBAL GOMEZ

VASQUEZ, a nombre y en representación de la Compañía

LABORATORIOS FOTOGRAFICOS FOTOGERMANA CIA. LTDA., en

su calidad de Gerente General y como tal su

Representante Legal, conforme consta del nombramiento

que se agrega como documento habilitante.- El

compareciente es de nacionalidad colombiana,

domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad,

legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien

de conocerle doy fe: Bien instruido por mí, el

Notario, en el objeto y resultados de esta escritura

que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de

acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor

literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas, a su cargo, sírvase insertar una de conversión de conformidad con las cláusulas que se expresan a continuación: PRIMERA.- INTERVIENIENTE: Interviene y comparece a la suscripción de la presente escritura, el señor Héctor Aníbal Gómez Vásquez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía LABORATORIOS FOTOGRAFICOS FOTGERMANA CIA. LTDA., conforme se acredita con la copia del nombramiento que se manda agregar a esta escritura. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, colombiano, domiciliado en esta ciudad de Quito y plenamente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno).- Por escritura pública celebrada el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada Laboratorios Fotográficos Fotogermana Cia. Ltda., con un capital de cuatro millones de sucres, inscrita en el Registro Mercantil del propio cantón el nueve de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. DOS) Mediante escritura pública celebrada el primero de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, la compañía Laboratorios Fotográficos Fotogermana Cia. Ltda. aumentó el capital social en la suma de cuarenta y seis millones de sucres que sumados al capital constitutivo de cuatro millones se lo fijó en la suma



NOTARIA
TERCERA

de cincuenta millones de sucres, inscrita en el Registro Mercantil del propio cantón de Julio de mil novecientos noventa y seis; TRES) De conformidad con lo que determinada la Ley, para la transformación económica del Ecuador publicado en el Registro Oficial, Suplemento número treinta y cuatro, del trece de Marzo del dos mil y la resolución emanada de la Superintendencia de Compañías, se debe optar por la conversión del capital social de las compañías legalmente constituidas en el Ecuador a dólares de los Estados Unidos de América; esto es, el importe del correspondiente capital suscrito y el valor nominal de las participaciones, en que se divide dicho capital.

TERCERA: CONVERSION.- Con el antecedente expuesto, el Representante Legal de la Compañía Laboratorios Fotográficos Fotogermana Cía. Ltda, señor Héctor Aníbal Gómez Vásquez declara: a) Que el capital social de la Compañía es de cincuenta millones, (S/.50'000.000,00), equivalentes en la actualidad a dos mil dólares de los estados Unidos de América, (US\$.2.000,00). b) De conformidad con el nuevo valor monetario representado en dólares de los Estados Unidos, cada participación tiene el valor de cuatro centavos de dólar. c) Por lo expresado anteriormente se reforma el artículo quinto del estatuto, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL: El capital suscrito y social de la compañía, Laboratorios Fotográficos Fotogermana Cía. Ltda., es de dos mil

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

dólares de los Estados Unidos de América, que esta dividido en cincuenta mil participaciones sociales de cuatro centavos de dolar cada una. Con lo cual el nuevo capital social dolarizado de la compañía queda de la siguiente forma.-----

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL PAGADO EN SUCRES	CAPITAL ACTUAL PAGADO EN DOLARES	NUMERO DE PARTICI- PACIONES	PORCEN TAJE
Hector Aníbal				
Gómez Vásquez	40'500.000	1.620,00	40.500	81.00%
Alvaro Francisco				
Burbano Muriel	6'065.000	242,60	6.065	12.13%
Alfonso Rebolledo				
Muñoz	2'000.000	80,00	2.000	4,00%
Gustado Martí-				
nez Espindola	935.000	37,40	935	1,87%
Luis Edmundo				
Burbano Bravo	500.000	20,00	500	1,00%
TOTALES	S/. 50'000.000	\$.2.000,00	50.000	100,00%

CUARTA: Como consecuencia, de la conversión realizada, se deberá sustituir la emisión de títulos de participaciones con valores en sucres, por emisión de títulos de participaciones con valores en dólares de los Estados Unidos de América. Por consiguiente se reemplazarán las primeras, conjuntamente con el libro de socios y participaciones representados en sucres, documentos que quedarán en archivo de la compañía para



NOTARIA
TERCERA

los fines legales consiguientes, dando cumplimiento a la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, que trata sobre esta materia; y se emitirán los nuevos títulos y registro de libro de socios y participaciones en dólares. QUINTO.- La presente conversión deberá inscribirse en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito. Distrito Metropolitano, domicilio principal de la Compañía, previa la resolución que emita la Superintendencia de compañías al respecto. CONCLUSION.- Cumpla usted señor Notario con las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta clase de contratos del cual se dignará otorgar tres copias certificadas, (firmado), Doctor Carlos Herdoiza, matrícula número dos mil ciento sesenta y uno, del Colegio de Abogados de Quito".- (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y, que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de esta esta escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente, por mí, el Notario, se ratifica y firma, conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Sr. Héctor A. Gómez Vásquez

C.C.No. 171515651-7



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Quito, Julio 17 del 2000

Señor
HECTOR ANIBAL GOMEZ VASQUEZ
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien manifestarle que de conformidad con lo resuelto en la sesión de Junta General de Socios de la Compañía LABORATORIOS FOTOGRAFICOS FOTOGERMANA CIA.LTDA. , llevada acabo el día de la fecha, tuvo a bien reelegir a usted en el cargo de GERENTE GENERAL por el periodo de DOS AÑOS, contados desde la fecha de inscripción del este nombramiento

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 20 de diciembre del 1993 en la Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, inscrita legalmente en el Registro Mercantil del propio Cantón el 09 de febrero de 1.994

Dígnese aceptar el nombramiento referido al pie de la presente.

Muy atentamente,


SR. ALVARO FRANCISCO BURBANO MURIEL
CI: 171314311-1

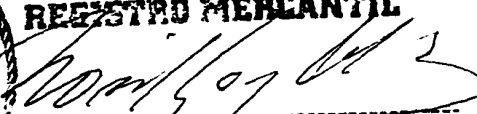
Acepto el nombramiento y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley. Quito a
17 de julio del 2000


SR. HECTOR ANIBAL GOMEZ VASQUEZ
CI: 171515651-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6614 del Registro de Nombramientos Tomo 131
Quito, a 25 SEP 2000



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000004

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscripto notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé. **5 JUL. 2002**
Quito _____



ESPACIO
ESPACIO
BLANCO
BLANCO

IDENTIDAD 171515651-7
HECTOR ANIBAL GOMEZ VASQUEZ
24 DE OCTUBRE DE 1946
PASTO NARIÑO COLOMBIA
EXT 12 2105 4229
QUITO PICHINCHA 1996



COLOMBIANA
C/C GLORIA ALICIA BURBANO DE GOMEZ
SUPERIOR ACTIVIDAD PROPIA
ANIBAL GOMEZ ESCOBAR
FANNY VASQUEZ VDA. DE G
QUITO, 12 DE ENERO DE 1996
INDEFINIDA
1199269



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
Suscripto notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé. **15 JUL. 2002**
Quito



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

Se otorgó ante mí; y, en fe de
ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada
y firmada, en Quito, a quince de Julio del dos mil
dos.-

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



**NOTARIA
TERCERA**

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Roberto Salgado Valdez., Intendente de Compañías de Quito, en la Resolución No. 02.Q.IJ.2807, de 31 de Julio del 2.002, tomó nota de lo resuelto en su Artículo Primero, de la aprobación de la escritura de Conversión de sucres a dólares de los estados Unidos de América del capital suscrito de la Compañía LABORATORIOS FOTOGRAFICOS FOTGERMANA CIA. LTDA., al margen de esta escritura matriz de Conversión, otorgada ante el suscrito Notario, el quince de Julio del dos mil dos.- Quito, a seis de Agosto del dos mil dos.-

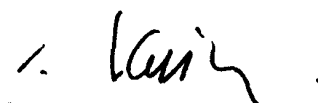
EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO BOLIVIA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

ZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, según resolución 02.Q.IJ 2807, de fecha treinta y uno de julio del dos mil dos, se toma nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la compañía LABORATORIOS FOTOGRAFICOS FOTOGERMANA CIA. LTDA., celebrada en esta notaría el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y tres, el contenido de la antedicha resolución, mediante la cual se aprueba la escritura de Conversión de capital, otorgada ante el Notario Tercero de este cantón con fecha quince de julio del dos mil dos.- Quito, nueve de agosto del dos mil dos.-


Dr. Sebastián Valdivia Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



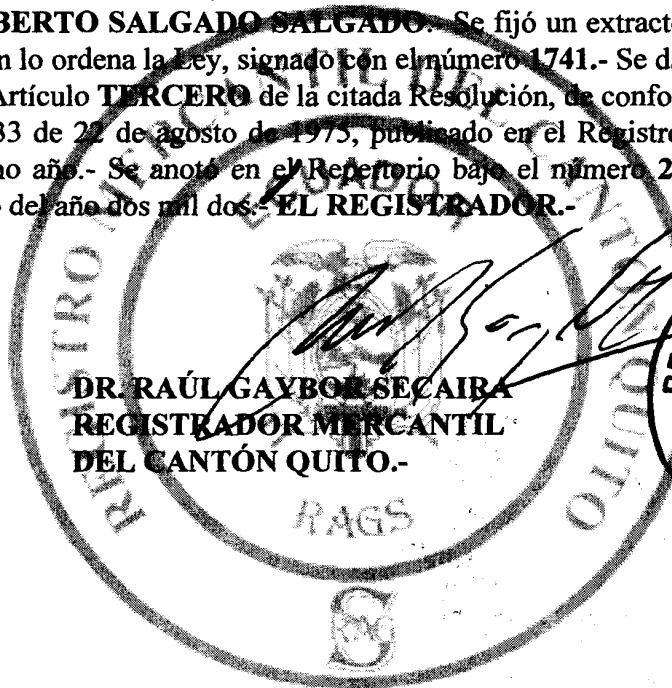
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000067



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **02.Q.IJ. DOS MIL OCHOCIENTOS SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 31 de Julio del 2.002, bajo el número **2765** del Registro Mercantil, Tomo 133. Se tomó nota al margen de la inscripción número **270** del Registro Mercantil de nueve de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 540 vta., Tomo 125.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE CAPITAL SUSCRITO** de la Compañía "**LABORATORIOS FOTOGRÁFICOS FOTOGERMANA CIA. LTDA.**", otorgada el 15 de Julio del 2.002, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**. Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1741**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **29074**. Quito, a diez y nueve de Agosto del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RAÚL GAYBOL SECAIBA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



RG/lg.-